

### **REQUISITOS DE INGRESO**

Se comunica que de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 – punto 24,30 y 31 de la ley N° 2017 “de facto” y en el punto 2, inciso V) de la Resolución N° 082/84, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días de su designación, deberá presentar ante la Dirección de Recursos Humanos, la Documentación que a continuación se detallan, a los efectos de confeccionar su legajo personal:

1. Declaración Jurada de Incompatibilidad (se adjunta formulario).
2. Una foto 4x4 (actual).
3. Partida de Nacimiento Actualizada (con vigencia de 6 (seis) meses anterior a la fecha de presentación).
4. Certificado de Conducta.
5. Certificado de Domicilio.
6. Certificado de Salud (otorgado por Organismo Oficial).
7. Certificado de Estudios o Título (certificado por autoridad competente).
8. Fotocopia de DNI 1ª y 2da hoja.
9. Formulario F 572 – Art. 11 – Res. General 2437.

Para la percepción de beneficios, deberá remitir los siguientes documentos, debidamente autenticados:

**CERTIFICADO DE SERVICIOS:** Para Antigüedad y Licencia Anual Ordinaria (Municipal, Provincial, Nacional, Privado), en todos los casos con la constancia de Aportes Jubilatorios, aclaración de la Caja Previsional que corresponda y nota solicitando el beneficio.

**ASIGNACIONES FAMILIARES:** Declaración Jurada de Salario Familiar (se adjunta formulario).

Acta de Matrimonio Actualizada.

Partida de Nacimiento de los Hijos Actualizada, con vigencia de 6 (seis) meses anterior a la fecha de presentación.

Constancia Original de Escolaridad de los Hijos.

Nota solicitando el beneficio.

**BONIFICACION POR TITULO:**

TITULO (Debidamente Certificado por Autoridad Competente - ley N° 7.527 - Res. N° 410/15; 0590/15) y Nota solicitando el beneficio.

.....  
Firma

.....  
Aclaración

.....  
Tipo y N° DNI

.....  
TEL/CEL

.....  
Lugar y Fecha de Notificación